



22 de julio de 2024

COMUNICADO A TODO EL PERSONAL

Por la presente se les comunica a todos los empleados de la Empresa Nacional Portuaria lo siguiente:

- Los comprobantes de pago son entregados a mas tardar el día viernes de la semana de pago en las instituciones autorizadas para realizar los pagos de planillas (Caceenp y Davivienda) y se mantienen en dichas instituciones una bisemana completa, Por lo que se les solicita a todos los empleados que retiren estos comprobantes según la institución por donde cobran en el tiempo establecido.
- En caso que por fuerza mayor no retiren el comprobante de pago según el tiempo descrito en el primer párrafo, deberán realizar la solicitud de estos en la Recepción de la Unidad de Desarrollo Organizacional, dicha solicitud se atenderá los días lunes y martes dejando su número de ficha y les serán entregados los días jueves o viernes de cada semana.

pide estricto cumplimiento a estas regulaciones caso contrario no se

ABOG. Víctor Manuel Ordoñez Vásquez

Jefe de Recursos Humanos

Copia: Jefe de Recursos Humanos, Archivo

R.T.N: 05069001047110